



INGRESO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS
GESTIÓN DE CONCURSOS
BASES Y CONDICIONES

CARGO: JEFE DE SECCIÓN II DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ

1. **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

Ubicación Física	Villarrica, Guairá
Vacancias	1 (una)
Remuneración	Gs. 6.700.000.- (Seis millones setecientos mil guaraníes)
Beneficios Adicionales	Seguro Médico
Observación	*Cargo no comisionable al área jurisdiccional ni a otra Circunscripción Judicial

2. **CONCURSO**

2.1. **Tipo de concurso**

Concurso Público de Oposición de Méritos y Aptitudes: pueden postularse todos los ciudadanos, incluidos los funcionarios de la C.S.J., que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, establecidos en el Artículo N° 3 de la Acordada N.º 1.309/19 y en estas Bases y Condiciones.

2.2. **Modalidad de Selección**

La Selección será por *Orden de Mérito*: la Máxima Autoridad elegirá a los postulantes de acuerdo al mayor puntaje y sucesivamente en el orden descendente, obtenidos a partir de los resultados de las evaluaciones. Esta Modalidad de Selección no abarca Entrevistas.

2.3. **Lista de elegibles**

Este Concurso genera Lista de Elegibles, la cual será conformada por quienes hayan logrado como mínimo el 60% del puntaje total de la matriz de factores de evaluación y tendrá vigencia de 1 año a partir de la primera adjudicación del puesto concursado. Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto y la misma Circunscripción Judicial, a instancia del Consejo de Superintendencia (para la Capital) o del Consejo de Administración Judicial con el Visto Bueno del Ministro Superintendente (para el Interior).

La persona que resultare ganadora de un Concurso o que fuere adjudicada a un cargo a través de la lista de elegibles, deja de integrar las Listas de Elegibles de otros concursos a los que se haya postulado.



2.4. Criterios de Desempate

En caso de igualdad de puntajes en el Resultado Final, el orden de mérito se hará de acuerdo a los siguientes criterios y orden de desempate:

- 1º Mayor calificación en el Factor Educación Formal o Acreditada.
- 2º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral Específica.
- 3º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral General.
- 4º Condición de funcionario o contratado del Poder Judicial.
- 5º Mayor antigüedad como funcionario o contratado del Poder Judicial.
- 6º Sorteo Público.

2.5. Publicación de Convocatorias y Resultados

Las convocatorias a Evaluaciones de Conocimientos y de Aptitudes Psicológicas, así como los Resultados de los Concursos serán publicados en la Página Web del Poder Judicial: www.pj.gov.py

3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL CARGO

3.1. Tareas del Cargo

PRINCIPALES TAREAS DEL CARGO
Es el nexo de la Contraloría Interna de la Corte Suprema de Justicia.
Controla y da seguimiento al programa anual de contrataciones.
Controla e informa sobre la elaboración del Pliego y Bases y Condiciones.
Controla y emite informe de toda la documentación en los expedientes de gastos antes de su envío al Ministerio de Hacienda, control de correcta imputación presupuestaria y las gestiones pertinentes de la solicitud de Transferencias de Recursos.
Valida mediante firma el informe de documentos verificados.
Participa de la apertura de sobres en el sistema de licitaciones públicas, concurso de ofertas y compras directas y realiza las observaciones que correspondan dejando constancias de las actas de apertura.
Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el pliego de condiciones de tiempo y calidad contratada.
Supervisa la gestión de trabajo que realizan los funcionarios establecidas en el manual de funciones e informa oportunamente al Consejo de Administración de su incumplimiento y responsabilidad.
Verifica y controla el correspondiente cumplimiento de la recepción de Bienes y Servicios adquiridos, en las condiciones de tiempo y calidad contratada.
Controla y da seguimiento al cumplimiento de los contratos celebrados por la Circunscripción Judicial y terceros en carácter de Fiscalizador.
Controla y verifica el cumplimiento de las Acordadas que rigen al sistema disciplinario de la Corte Suprema de Justicia.
Realiza otras tareas relacionadas con sus funciones.
Controla la correcta liquidación de los diferentes conceptos de Tasas Judiciales del ámbito de competencia de la Circunscripción Judicial.



3.2. Requisitos del Cargo

Componente		Excluyente
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencias en instituciones del sector público con ingreso por Concurso Público.	No
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	Experiencia en el área Administrativa, con ingreso por Concurso Público.	No
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Egresado Universitario (con Título de grado) de las carreras de: Administración de Empresas, Contabilidad, Auditoría u otras carreras afines.	Sí
PRINCIPALES CAPACITACIONES ACREDITADAS	Relacionadas al cargo y al área Administrativa y Financiera	No
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Conocimiento de Ejecución Presupuestaria. Conocimiento de herramientas informáticas. Redacción de notas, documentos y planillas. Relaciones Humanas y Públicas. Habilidad comunicacional en idiomas oficiales: español y guaraní. Buen relacionamiento interpersonal. Estabilidad emocional. Alto nivel de atención y fluidez verbal. Responsabilidad y vigor. Conocimiento de las normativas que rigen a la función Pública y al Poder Judicial.	



4. MATRIZ DE EVALUACIÓN

	Descripción de factores	Peso	Criterios de Evaluación	
Etapa 2: Evaluación Curricular	1. FACTORES DE EXPERIENCIA		15	
	1.1. Experiencia Gral. Laboral	5	Se considerará todo trabajo desempeñado por el postulante, con ingreso por Concurso Público y que esté debidamente certificado.	
	1.1.1. Más de 5 años	5		
	1.1.2. Más de 2 años a 5 años	3		
	1.1.3. Hasta 2 años	2		
	1.2 Experiencia Laboral Específica	10	Se entiende por aquellas funciones desempeñadas en el área administrativa y/o financiera, con ingreso por Concurso Público. Serán puntuadas las que estén debidamente certificadas con documentación emitida por la Institución (foja, legajo, decretos, resoluciones o constancias de RRHH que certifiquen el lugar, la dependencia y antigüedad en servicio). No cuentan las experiencias como practicantes.	
	1.2.1. Más de 4 años	10		
	1.2.2. Más de 3 años a 4 años	8		
	1.2.1. De 2 años a 3 años	6		
		2.FACTORES DE APTITUDES		15
		2.1. Educación Formal o Acreditada	10	Se tomará en cuenta el Nivel Académico del postulante, según documentación presentada.
		2.1.1. Especializaciones relacionadas a las carreras requeridas por el perfil	10	Se computa con el Título de la Especialización o la Constancia de haber culminado la especialización.
	2.1.2. Egresado Universitario de Administración de Empresas, Contabilidad, Auditoría u otras carreras afines	8	Se computa con el Título de Grado en Administración de Empresas, Contabilidad, Auditoría u otras afines.	
	2.2. Capacitaciones Acreditadas	5	Se tomarán en cuenta todos los cursos y diplomados que estén relacionados a: Ciencias Contables, Administración, Auditoría y carreras afines, finanzas, Informática, Didáctica Universitaria, Habilitación Pedagógica, Idiomas, competencias que aporten al cargo como Relaciones Humanas, Redacción.	
	2.2.1. Más de 5 cursos	5		
	2.2.2. Hasta 5 cursos	3		
Etapa 3	3. Conocimiento Específico para el Cargo (Etapa III)		50	
	4. Evaluación de Aptitudes Psicológicas		20	
	TOTAL DE PUNTOS		100	

Obs.: Se puntuarán solamente los factores que cuenten con la constancia correspondiente.



5. POSTULACIÓN AL CONCURSO

- Los postulantes deberán presentar su carpeta con los siguientes documentos:
 1. Nota dirigida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicitando y especificando la correspondiente consideración al cargo o a los cargos en que se postula.
 2. En la nota de referencia el postulante expresa su conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones de los cargos respectivos, cuyo formato se encuentra disponible en la página web, para su correspondiente descarga e impresión.
 3. 2 (dos) Fotocopias autenticadas por escribanía de Cédula de Identidad vigente (ambos lados).
 4. Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales (válido por 6 meses a partir de su expedición).
 5. Currículo actualizado (formato editable página web).
 6. Copias de Títulos Académicos autenticado por escribanía (ambos lados). Certificado de Estudios o Constancia de Nivel Académico, autenticado por escribanía, según el perfil requerido.
 7. Copias de certificados de cursos realizados autenticado por escribanía.
 8. Copias de certificados de trabajos, Decreto del Poder Ejecutivo o Resolución de la máxima autoridad que acrediten su antigüedad (autenticado por escribanía).
 9. Legajo del Personal y Foja de Funcionario actualizado, (en caso de ser funcionario de la C.S.J.), que especifique el o las áreas en el que el funcionario prestó y/o presta servicios dentro de la Corte Suprema de Justicia.

- Las carpetas de postulación deberán ser recibidas hasta 15 (quince) días corridos posteriores al de la primera publicación en la Página Web del Poder Judicial.

- Las carpetas que no cumplan con la documentación requerida serán EXCLUIDAS del concurso.



6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Instancia	Descripción	Tiempo Máximo Establecido
RECEPCIÓN de Carpetas de postulantes	<i>Los postulantes deberán presentar una carpeta de postulación al concurso según el punto 5 de las Bases y Condiciones y en el lugar y fecha indicados en la convocatoria de la Página Web de la C.S.J.</i>	<i>15 días corridos, según la fecha publicada en la convocatoria de la página Web de la C.S.J.</i>
1ª ETAPA DE EVALUACIÓN <i>Verificación Documental</i>	<i>Verificación de la documentación presentada por el postulante. Aquellos que no presenten de forma completa su carpeta, según el punto 5 de las Bases y Condiciones, quedarán excluidos del Concurso.</i>	<i>20 días hábiles, vencido el plazo de la recepción de carpetas</i>
2ª ETAPA DE EVALUACIÓN <i>Evaluación Curricular</i>	<i>Consiste en comprobar el nivel académico y la experiencia laboral, relacionada al perfil del cargo.</i>	
PLAZO DE RECLAMOS ETAPA I Y II	<i>Se publicará en la página web de la Corte Suprema de Justicia los resultados de las Etapas I y II de Evaluación. En dicha publicación se incluirán sólo los puntajes de los postulantes que siguen en Concurso. Se habilitará un plazo de 3 días hábiles para que los postulantes puedan realizar reclamos vía correo electrónico. Cada reclamo será analizado y de corresponder, se procederá a editar los resultados de las Etapas I y II, actualizando así lo publicado en la Página Web.</i>	<i>3 días hábiles, posteriores al día de la publicación de resultados</i>
3ª ETAPA DE EVALUACIÓN <i>Evaluación de Conocimientos</i>	<i>Comprobación del nivel de conocimientos específicos teóricos y prácticos aplicables al desempeño en el cargo.</i>	<i>10 días corridos, culminado el plazo de la segunda etapa de evaluación</i>
PLAZO DE RECLAMOS ETAPA III	<i>Se publicará en la página web de la Corte Suprema de Justicia los resultados preliminares de las Evaluaciones de Conocimientos, habilitándose así un plazo de 3 días hábiles para que los postulantes puedan verificar sus puntajes y realizar reclamos vía correo electrónico. Cada reclamo será analizado y de corresponder, se procederá a editar los resultados de las Evaluaciones de Conocimientos actualizando así lo publicado en la Página Web.</i>	<i>3 días hábiles, posteriores al día de la publicación de resultados</i>
4ª ETAPA DE EVALUACIÓN DE APTITUDES PSICOLÓGICAS	<i>Medición de las competencias, capacidades, habilidades y aptitudes del postulante.</i>	<i>10 días corridos, culminado el plazo de reclamos de la etapa III</i>
RESULTADOS FINALES	<i>Una vez culminadas todas las Etapas de Evaluación, se procederá a publicar el puntaje final de todos los postulantes, así como el nombre del/de los ganador/es</i>	



7. RECLAMOS ANTE DUDAS DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

Los postulantes que consideren que existieron irregularidades que afectaron el resultado final del concurso podrán solicitar la revisión de reconsideración por escrito (vía correo electrónico institucional a la Secretaría de la Dirección General de Recursos Humanos), en el plazo de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados. Correo: secretariarrhh@pj.gov.py

La Dirección General de Recursos Humanos remitirá el reclamo ante el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia con el informe correspondiente.

Una vez remitido el reclamo e informe por parte de la Dirección General Recursos Humanos, el Consejo de Superintendencia, deberá responder la denuncia por escrito, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, se aplicará el criterio de la respuesta denegatoria ficta.

8. RESPONSABLES DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

- Unidad Técnica de la Dirección General de Recursos Humanos, responsable de la Coordinación de los Procesos en cada Etapa del Concurso, así como de la ejecución de la Verificación Documental, Evaluación Curricular y la Evaluación de Aptitudes Psicológicas. La Dirección General de Recursos Humanos elevará a consideración de los Señores Ministros Superintendentes los resultados obtenidos en cada una de las Etapas del Proceso.
- Unidad Técnica del Centro Internacional de Estudios Judiciales responsable de la Elaboración, Aplicación y Corrección de la Evaluación de Conocimientos.
- Circunscripción Judicial responsable de la Recepción de las Carpetas y la remisión de las mismas a la Dirección General de Recursos Humanos con la nómina de postulantes que se presentaron en cada cargo.

9. RESPONSABLES DE SUPERVISAR LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

1. Prof. Dr. Luis María Benítez Riera – Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Guairá.
2. Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia – Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Guairá.
3. Lic. Yamil Admen – Director General Interino de la Dirección General de Recursos Humanos.